

Surata, 16 de enero de 2025

Señora:

MARTHA YOLANDA VILLAMIZAR

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUPERVISORA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO

En el desarrollo del Convenio Solidario No. 186 del 12 de diciembre de 2025, celebrado entre la Junta de Acción Comunal del casco urbano del municipio de Surata y el Municipio de Surata, Santander, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el mejoramiento del piso exterior del Colegio Camacho Carreño sede B (Escuela Urbana), me permito presentar ante la supervisión del convenio la siguiente solicitud de prórroga en el plazo de ejecución, sustentada en razones de carácter técnico, climático y operativo que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades contractuales.

Durante el periodo de ejecución se ha evidenciado la persistencia de condiciones climáticas altamente adversas en el municipio, caracterizadas por lluvias continuas, intensas y prolongadas, que han generado una saturación permanente del terreno intervenido. Estas condiciones han imposibilitado contar con jornadas secas continuas que permitan ejecutar actividades críticas del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la fundida de la placa de concreto, actividad que exige estabilidad del suelo, control de humedad y condiciones ambientales adecuadas para garantizar la calidad, resistencia y durabilidad del elemento constructivo.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de una fundida de concreto sobre suelos saturados y bajo lluvias constantes compromete seriamente el desempeño estructural del material. La presencia excesiva de agua en la base reduce la capacidad portante del terreno, favorece la pérdida de finos y genera asentamientos diferenciales, mientras que la precipitación durante el vaciado afecta la relación agua-cemento de la mezcla, altera el proceso de fraguado y disminuye la resistencia mecánica final del concreto. Adicionalmente, la imposibilidad de realizar un curado adecuado en condiciones controladas incrementa el riesgo de fisuración temprana, pérdida de adherencia, segregación del material y aparición de patologías prematuras que afectarían la vida útil de la intervención.

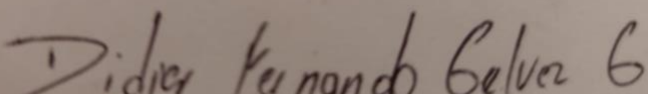
Como medida responsable frente a estas condiciones, y con el fin de no comprometer la calidad de la obra ni generar reprocesos o intervenciones correctivas posteriores, durante los días en que no ha sido posible ejecutar la fundida se han adelantado actividades preparatorias y complementarias, tales como el acopio de materiales, la organización del frente de trabajo y la verificación de insumos. Así mismo, debido a la naturaleza del terreno y a la intensidad de las lluvias, los replanteos topográficos previamente realizados se han visto afectados por

procesos de lavado del material natural y pérdida de referencias, lo que ha hecho necesario efectuar nuevamente dichas labores de replanteo para garantizar que las cotas, alineamientos y niveles se ajusten estrictamente a las especificaciones técnicas del proyecto.

A pesar de la disposición permanente del equipo de trabajo y del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la continuidad efectiva de las actividades ha estado supeditada a la existencia de condiciones climáticas mínimas que permitan ejecutar técnicamente la fundida sin afectar los estándares de calidad exigidos. En este sentido, la imposibilidad de contar con días consecutivos con clima seco y suelo estable ha limitado el avance físico del proyecto en las actividades críticas, situación que resulta ajena a la voluntad del conveniado.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del objeto del convenio, la calidad técnica de la obra y la adecuada utilización de los recursos públicos, se solicita respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución por un término de veinte (20) días calendario adicionales, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual vigente. Esta ampliación en tiempo permitirá disponer de una ventana operativa adecuada para ejecutar la fundida de la placa bajo condiciones técnicas apropiadas, completar las actividades pendientes y entregar la obra en condiciones óptimas de calidad, seguridad y durabilidad.

La presente solicitud se formula con fundamento en criterios técnicos y de responsabilidad profesional, en atención a que avanzar con la ejecución bajo las actuales condiciones climáticas podría generar afectaciones estructurales, comprometer la funcionalidad de la obra y contravenir los principios de eficiencia, economía y calidad que rigen la ejecución de los convenios celebrados por la administración municipal



DIDIER FERNANDO GELVEZ GUERRERO,

Cédula de ciudadanía No. 79.792.255 de Bogotá - DC

Representante legal y presidente de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE SURATÁ
- SANTANDER, identificado con el NIT 901.277.257-36

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONDICIONES CLIMATICAS

ANÁLISIS DE PRECIPITACIÓN – IDEAM (ESTACIÓN 23195090 VIVERO SURATÁ)

Informe precipitación enero 2025 a diciembre 2025.

 Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (12/01/2026 19:54)			
Nombre estación:	VIVERO SURATA - AUT [23195090]	Corriente:	
Latitud:	7.365830	Longitud:	-72.9875
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa:	Area Operativa 08 - Santander
Municipio:	Suratá	Fecha instalación:	15/09/1968 00:00
Variable:	PRECIPITACION	Frecuencia:	Mensual
Parametro:	Precipitación total mensual	Unidad medida:	mm
Categoría de estación:	Climatológica Principal		
Elevación:	1791		
Departamento:	Santander		
Fecha suspensión:			
Fecha consulta:	01/01/2025 00:00-30/12/2025 00:00		
Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación	
2025-01-01 00:00	10.5	Preliminar	
2025-02-01 00:00	15.7	Preliminar	
2025-03-01 00:00	65.2	Preliminar	
2025-04-01 00:00	106	Preliminar	
2025-05-01 00:00	151.4	Preliminar	
2025-06-01 00:00	55.5	Preliminar	
2025-07-01 00:00	58.2	Preliminar	
2025-08-01 00:00	114.3	Preliminar	
2025-09-01 00:00	105.4	Preliminar	
2025-10-01 00:00	199.5	Preliminar	
2025-11-01 00:00	79.3	Preliminar	
2025-12-01 00:00	77	Preliminar	

Informe precipitación primero (1) a diez (10) enero 2026.

 Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (12/01/2026 20:09)			
Nombre estación:	VIVERO SURATA - AUT [23195090]	Corriente:	
Latitud:	7.365830	Longitud:	-72.9875
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA	Area Operativa:	Area Operativa 08 - Santander
Municipio:	Suratá	Fecha instalación:	15/09/1968 00:00
Variable:	PRECIPITACION	Frecuencia:	Diaria
Parametro:	Día pluviométrico (convención)	Unidad medida:	mm
Categoría de estación:	Climatológica Principal		
Elevación:	1791		
Departamento:	Santander		
Fecha suspensión:			
Fecha consulta:	01/01/2026 00:00-10/01/2026 00:00		
Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación	
2026-01-01 00:00	3	Preliminar	
2026-01-02 00:00	4.5	Preliminar	
2026-01-03 00:00	22.5	Preliminar	
2026-01-04 00:00	2.5	Preliminar	
2026-01-05 00:00	30	Preliminar	
2026-01-06 00:00	3.5	Preliminar	
2026-01-07 00:00	0	Preliminar	
2026-01-08 00:00	0.6	Preliminar	
2026-01-09 00:00	6.5	Preliminar	
2026-01-10 00:00	12.5	Preliminar	
		85.6	

El análisis evidencia un régimen de lluvias superior a los 50 mm a 70 mm en un mes, clasificándose como “muy fuerte”, con eventos intensos concentrados y saturación prolongada del suelo durante los meses de abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero, lo cual incrementa significativamente la saturación del terreno e impide técnicamente la fundida.

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 186 DE 2025

Mejoramiento del piso exterior – Colegio Camacho Carreño Sede B

I. Antecedentes y condiciones del sitio

El área objeto de intervención corresponde a un patio exterior conformado sobre terreno natural. Como se evidencia en las visitas y en los registros fotográficos, el suelo presenta saturación por lluvias continuas, presencia de material suelto, escorrentía superficial y pérdida de nivelación por lavado del terreno. Estas condiciones impiden la ejecución inmediata de la fundida del piso, ya que comprometen la estabilidad de la base y la calidad del concreto.

Dado que se trata de una obra de baja complejidad ejecutada por la comunidad, con herramientas manuales y recursos locales, se hace necesario establecer un plan de contingencia ajustado a esta realidad, que permita preparar adecuadamente el terreno, aprovechar una ventana climática favorable y garantizar un resultado funcional y durable.

II. Objetivo del plan

Definir las actividades técnicas, operativas y de control que se ejecutarán durante el periodo de prórroga con el fin de realizar la fundida del piso en condiciones adecuadas de estabilidad, humedad y nivelación, permitiendo culminar el objeto del convenio sin afectar la calidad de la obra.

III. Alcance

El presente plan comprende las actividades previas a la fundida, la ejecución del vaciado del concreto, la protección inicial, el curado y las labores finales de ajuste y limpieza. No contempla procesos especializados ni uso de maquinaria pesada, en coherencia con el carácter comunitario del proyecto.

IV. Criterio técnico de intervención

La fundida únicamente se realizará cuando se presenten condiciones mínimas de estabilidad del terreno y ausencia de lluvias. Durante los días en los que persistan precipitaciones se priorizarán labores de preparación del suelo, acopio de materiales y organización del frente de trabajo, de modo que, al presentarse una ventana climática favorable, la ejecución pueda realizarse de manera continua y sin interrupciones.

V. Actividades del plan de contingencia

1.GESTIÓN Y ACOPIO DE MATERIALES

Se realizará verificación diaria de disponibilidad de materiales en el comercio local hasta completar la totalidad de los insumos requeridos. El cemento, arena y grava se acopiarán en sitio protegido con plásticos o en área cubierta, evitando contacto directo con el suelo húmedo. Previamente a la fundida se alistarán todas las herramientas manuales necesarias para garantizar continuidad en la ejecución.

2. PREPARACIÓN DEL TERRENO

Considerando las condiciones observadas en sitio, se ejecutarán las siguientes labores:

- Retiro manual de barro superficial, zonas blandas y material orgánico.
- Reperfilado del terreno para recuperar niveles y pendientes.
- Compactación manual por capas del suelo existente, priorizando los sectores más inestables.
- Colocación de una capa de material granular en las zonas donde el terreno presente mayor pérdida de soporte, con compactación posterior.
- Habilitación de drenajes superficiales provisionales para evacuar aguas lluvias y evitar encharcamientos sobre el área a fundir.

3. REPLANTEO Y NIVELACIÓN

Se realizará el replanteo de niveles, cotas y pendientes mediante estacas y cuerdas, asegurando la correcta evacuación superficial del agua hacia los bordes del patio. Antes de la fundida se verificará el replanteo para garantizar uniformidad en el espesor del piso y continuidad del acabado.

4. PROGRAMACIÓN POR CONDICIONES CLIMÁTICAS

Se efectuará seguimiento diario de las condiciones climáticas. La fundida se programará únicamente cuando se cuente con una ventana mínima de clima seco. Todo el material y el equipo de trabajo deberán estar preparados con anterioridad para ejecutar el vaciado de manera continua el primer día con condiciones favorables.

5. EJECUCIÓN DE LA FUNDIDA

No se realizará fundida con presencia de encharcamientos ni bajo lluvia. El terreno se humedecerá ligeramente sin generar charcos. La mezcla se preparará con dosificación uniforme y control del agua, evitando mezclas excesivamente fluidas. El concreto se vaciará de forma continua sobre toda el área prevista, se regleará y nivelará manualmente, y se realizará el acabado final con herramientas básicas, buscando una superficie uniforme y funcional.

6. PROTECCIÓN DEL CONCRETO

Una vez finalizada la fundida, la superficie se cubrirá inmediatamente con plásticos impermeables, sostenidos de manera que no entren en contacto directo con el concreto. El área se aislará mediante señalización y se restringirá el tránsito. En caso de presentarse lluvias posteriores, se verificará que no exista escorrentía sobre la superficie protegida.

7. CURADO Y CONTROL

Se realizará curado mediante riego suave o mantas húmedas durante un periodo mínimo de siete (7) días, evitando encharcamientos. Se prohibirá el tránsito durante las primeras 24 a 48 horas. Se efectuará inspección visual diaria para identificar fisuras, desprendimientos o defectos superficiales y, de ser necesario, se ejecutarán correcciones manuales localizadas.

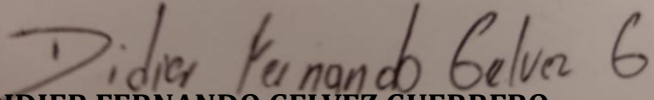
8. ACTIVIDADES FINALES:

Se adelantará limpieza general del área intervenida, revisión conjunta con la supervisión y preparación para el cierre de actividades.

CRONOGRAMA AJUSTADO PRORROGA

Fase	Días	Actividades principales
Organización y alistamiento	1 – 5	Coordinación con la supervisión. Verificación de proveedores locales. Acopio progresivo de cemento, arena y grava en sitio protegido. Limpieza inicial del área y retiro de residuos superficiales.
Preparación del terreno	6 – 9	Retiro manual de material blando y zonas saturadas. Reperfilado del terreno para recuperación de niveles. Compactación manual por capas. Colocación puntual de material granular en zonas inestables. Adecuación de drenajes superficiales para evacuación de aguas lluvias. Replanteo de niveles, cotas y pendientes.
Ejecución de la fundida	10 – 13	Monitoreo climático y alistamiento final del frente de obra. Programación de la fundida en la primera ventana climática favorable. Humectación ligera del terreno sin encharcamientos. Mezclado del concreto con dosificación uniforme. Vaciado continuo, nivelación y acabado manual. Protección inmediata de la superficie.
Curado y protección	14 – 18	Mantenimiento de cubiertas impermeables. Curado mediante riego suave o mantas húmedas. Restricción de tránsito. Inspecciones diarias para verificación de fisuras, desprendimientos o defectos superficiales. Protección frente a lluvias.

Fase	Días	Actividades principales
Cierre y revisión final	19 – 20	Correcciones menores de acabado, de ser necesarias. Limpieza general del área intervenida. Revisión conjunta con la supervisión. Preparación para cierre de actividades y entrega.



DIDIER FERNANDO GELVEZ GUERRERO,

Cédula de ciudadanía No. 79.792.255 de Bogotá - DC
representante legal y presidente de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE SURATÁ
– SANTANDER, identificado con el NIT 901.277.257-36